



Tema 2. Elementos históricos de la construcción europea

**EL ACTA ÚNICA
EUROPEA
1986**

AMPLIACIÓN

Nuevas políticas comunitarias

- Política de I + D
- Política de medio ambiente

PROFUNDIZACIÓN

Extensión de las políticas existentes

- Mercado único
- Reformas de los fondos estructurales

**Reforma del sistema
de toma de decisiones**

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



EL TRATADO DE
MAASTRICHT
1992

AMPLIACIÓN

Nuevas políticas comunitarias

- Unión económica y monetaria
- Educación sanidad y cultura
- Política social (protocolo)

Ampliación de la CE hacia políticas no económicas

- PESC
- AJI

PROFUNDIZACIÓN

Extensión de las políticas existentes

- Ciudadanía europea
- Fondo Cohesión
- Subsidiariedad
- Nuevas competencias Parlamento

Pilar comunitario (mercado único)
Política Exterior y de Seguridad
Asuntos de Justicia e Interior

UNIÓN EUROPEA



**EL TRATADO DE
AMSTERDAM
1997**

AMPLIACIÓN

Nuevas políticas comunitarias

- Empleo

**Extensión del
Tratado de Maastricht**

- Cooperación más estrecha
- Flexibilidad

PROFUNDIZACIÓN

Extensión de las políticas existentes

- Más competencias TJCE (derechos fundamentales, asilo, cooperación AJI).



EL TRATADO DE
NIZA
2001

AMPLIACIÓN

Nuevas políticas comunitarias

- Integración de la Carta de derechos Fundamentales

Preparatorio de la
5ª ampliación

PROFUNDIZACIÓN

Extensión de las políticas existentes

- Modificación de la composición de los órganos comunitarios.
- Ordenación de las competencias.



LA QUINTA
AMPLIACIÓN
2004



10 nuevos países

LA SEXTA
AMPLIACIÓN
2007



Rumanía y Bulgaria

CONDICIONES DE ADHESIÓN

- Instituciones estables que garanticen la democracia.
- Economía de mercado
- Capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión
- Administración pública que aplique la legislación.



LA CONSTITUCIÓN
EUROPEA
(2004)

Rechazo por Francia }
Rechazo por Holanda } 2005

Sustitución de los Tratados

- Modificación de los órganos comunitarios.
- Reordenación de las competencias.
- Nuevo procedimiento legislativo y de toma de decisiones
- Ampliación competencias Parlamento.
- Extensión PESC
- Carta derechos sociales





EL TRATADO DE LISBOA

(2007)



Rechazo por Irlanda (2008)



Nueva votación: octubre 2009



Entrada en vigor: diciembre 2009

El Tratado de Lisboa modifica los actuales Tratados de la UE y la CE pero no los sustituye.

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



Una Europa más democrática y transparente:

- Nuevas competencias del Parlamento Europeo en legislación, presupuesto y firma de acuerdos internacionales por la UE.
- Mayor participación de los Parlamentos nacionales
- Iniciativa ciudadana: un millón de ciudadanos de un número significativo de Estados miembros puede pedir a la Comisión que haga propuestas de legislación.
- Mejor distribución de competencias UE – Estados miembros (exclusivas, compartidas y de apoyo).
- Posibilidad de que un Estado miembro se retire de la Unión.

Economía de la Unión Europea

Curso 2010-2011

Vicente Jaime Pastor

Rodolfo Hernández Carrión



Una Europa más eficaz

- Ampliación de la toma de decisiones por mayoría cualificada. A partir de 2014 requiere el 55% de los Estados miembros y el 65% de la población.
- Un marco institucional más estable: Presidente del Consejo Europeo, elegido por dos años y medio.
- Mejora de la capacidad de la UE para actuar en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad, lucha contra el terrorismo y la delincuencia.



Una Europa de derechos y valores, libertad, solidaridad y seguridad:

- Garantía de las libertades y los principios de la Carta de los Derechos Fundamentales, cuyas disposiciones pasan a ser jurídicamente vinculantes.
- Refuerzo de las cuatro libertades fundamentales más la libertad política, económica y social de los ciudadanos europeos.
- Solidaridad entre los Estados miembros, que actúan conjuntamente si uno es objeto de un ataque terrorista o víctima de una catástrofe natural o de origen humano.
- Nuevas disposiciones sobre protección civil, ayuda humanitaria y salud pública.



Hacer de Europa un actor en la escena global:

- Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que también es Vicepresidente de la Comisión.
- Servicio Europeo de Acción Exterior, que asiste al Alto Representante en el desempeño de sus funciones.
- La personalidad jurídica única de la Unión
- Política Europea de Seguridad y Defensa: sistema especial de toma de decisiones. Más posibilidades para la cooperación reforzada de un grupo más reducido de Estados miembros.



Los nuevos retos de la UE

- Las siguientes ampliaciones
- La crisis económica y la recuperación (T5)
- El cambio climático, la energía y el medio ambiente (T11)
- La acción exterior de la UE

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



Países candidatos



Macedonia



Croacia



Turquía



Candidatos potenciales

- Albania
- Bosnia – Herzegovina
- Kosovo
- Montenegro
- Serbia
- Islandia

Economía de la Unión Europea

Curso 2010-2011

Vicente Jaime Pastor

Rodolfo Hernández Carrión



La acción exterior de la UE

- Consolidación de una política exterior común: Alto Comisionado y Servicio de acción exterior.
- Misiones de paz en conflictos bélicos: Afganistán, Chad - República Centroafricana, Kosovo.
- Solidaridad y ayuda humanitaria. Haití, Territorios palestinos, Darfur, República Democrática del Congo o el Cuerno de África. La ejecuta el servicio de ayuda humanitaria (DG ECHO).
- Política de defensa: Somalia. Las fuerzas proceden de los países miembros. Actualmente: 2 grupos de intervención inmediata de 1.500 militares.